

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunidos el día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno Especializado, el Licenciado en Derecho Mario Gómez López, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en términos del *Acuerdo PTJA/23/2022 por el que se ordena comunicar al Congreso del Estado de Morelos, la ausencia definitiva del Magistrado Martín Jasso Díaz; se habilita al Secretario de Estudio y Cuenta Licenciado Mario Gómez López, en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 97 segundo párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y se implementan las medidas administrativas necesarias para el proceso de entrega recepción;* aprobado en la Sesión Extraordinaria número trece, celebrada el día veintiuno de Junio del año dos mil veintidós; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6088 Alcance del veintinueve de Junio del año dos mil veintidós.

Así como de conformidad a lo establecido en la Sesión Solemne del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Diciembre del año dos mil veintidós.

Así también, se hizo constar que asiste a la presente Sesión Ordinaria de Pleno Especializado, la Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en suplencia por ausencia del Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número veintiséis del Pleno de este Tribunal, celebrada el día nueve de Agosto del año dos mil veintitrés, por el que se le concedió licencia con goce de sueldo al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día catorce al día veinticinco de Agosto del año dos mil veintitrés, para asistir a las clases de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública Modalidad Intensiva, Presencial para Extranjeros No Residentes, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la Facultad de Derecho de la

## **Sesión Ordinaria número ocho**

Universidad de Buenos Aires y el Instituto de Estudios Argentinos Altos Estudios de Posgrado.

Se procedió al pase de lista del Magistrado y Secretarios habilitados integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Licenciado en Derecho Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos, informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes, un Magistrado Titular y Secretarios habilitados que integran el Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las catorce horas con ocho minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 19, 24, 25, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos de este Tribunal, los Ciudadanos, Licenciado en Derecho Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; Licenciada en Derecho Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos, en suplencia por ausencia del Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Lista de Asistencia.**

2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

**Asunto Jurisdiccional**

**Quinta Sala**

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el Recurso de Apelación expediente TOCA/PERATJAEM/001/2023 derivado del expediente TJA/4°SERA/PPRA-FG-002/2022, promovido por [REDACTED].
4. Asuntos Generales.
5. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

**Punto uno del orden del día.-** Lista de asistencia.

El mismo ya está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de tres votos, el orden del día de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción II, 19, 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el Recurso de Apelación expediente TOCA/PERATJAEM/001/2023 derivado del expediente

## Sesión Ordinaria número ocho

TJA/4°SERA/PPRA-FG-002/2022, promovido por ██████████

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución, dictado en el Recurso de Apelación expediente TOCA/PERATJAEM/001/2023, derivado del expediente TJA/4°SERA/PPRA-FG-002/2022, promovido por ██████████ mismo que se aprobó por unanimidad de tres votos; de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

### **Punto cuatro del orden del día.-** Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Joaquín Roque González Cerezo, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que el Magistrado y Secretarios habilitados integrantes del Pleno Especializado contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por treinta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno Especializado.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número ocho, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular al Magistrado y Secretarios habilitados integrantes de este Pleno Especializado, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación del Magistrado y Secretarios habilitados integrantes del Pleno Especializado de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado del Tribunal;

quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo tres votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno Especializado aprobó en votación y por unanimidad de tres votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción II, 19 y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos, con quien legalmente actuaron y dio fe.

**El Pleno Especializado en materia  
de Responsabilidades Administrativas  
del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Morelos**

**Presidente**



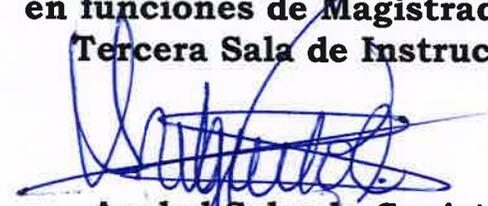
**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo  
Titular de la Quinta Sala Especializada  
en Responsabilidades Administrativas**



**Mario Gómez López  
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado  
en funciones de Magistrado de la  
Primera Sala de Instrucción**

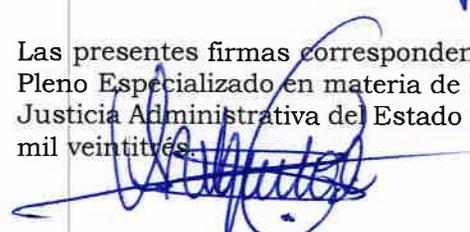


**Hilda Mendoza Capetillo  
Secretaria de Acuerdos habilitada  
en funciones de Magistrada de la  
Tercera Sala de Instrucción**



**Anabel Salgado Capistrán  
Secretaria General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número ocho del Pleno Especializado en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha dieciséis de Agosto del año dos mil veintitrés.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original se encuentra en el expediente de la causa. El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el expediente de la causa. El original se encuentra en el expediente de la causa.

Comandante General de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

Comandante en Jefe de la Armada  
Miguel Ángel Rodríguez

